

Monterrey, N.L. a 27 de octubre
2009

APLICA CTAINL EN MENOS DE TRES MESES DOS MULTAS A JUÁREZ POR OPACIDAD



El Pleno de la CTAINL, resolvió en sesión una sanción económica para el municipio de Juárez.

Una multa por más de cuatro mil pesos, será aplicada al alcalde de Juárez, Heriberto Treviño Cantú, por no actualizar su portal de internet como lo marca la ley de Transparencia, declaró Guillermo Carlos Mijares Torres, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

Mijares Torres, reveló lo anterior durante la décima cuarta sesión ordinaria, que celebró el citado organismo.

El Titular de la CTAINL, precisó que esta multa será la segunda que se aplica a este presidente municipal

por la reincidencia de no cumplir con la ley de la materia.

“El pasado mes de agosto se le aplicó una multa de 25 cuotas de salario mínimo por no publicar información en su página de internet como lo marca la Ley de Transparencia, correspondiente a la evaluación que hicimos del primer trimestre del año, y ahora del segundo trimestre se le aplicará otra, pero será más alta de 87 cuotas”, señaló.

Guillermo Carlos Mijares, advirtió que aunque Heriberto Treviño Cantú, termine su gestión como alcalde, tendrá que responder a esta sanción económica, ya que la multa se impone como crédito fiscal.

“No importa si él está fuera de su oficio de alcalde, las multas que aplicamos en la Comisión son créditos fiscales y como créditos fiscales se les persigue hasta que lo pague, ya sea estando en



funciones como alcalde o como particular, la Tesorería del Estado se encarga de la aplicación de esta multa”, dijo el Presidente de la CTAINL.

“Este es un caso especial en todo el tiempo que tiene la Comisión de vida, ya que es el único alcalde que ha soportado dos multas, pues todos (alcaldes) a la primer multa pagan y dan la información”, concluyó.